

Pago de las infracciones viales

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Recibo de pago**
Recibo o comprobante oficial de pago
Copias Simples: 1
- **Otro tipo de constancia (especificar)**
boleta de infracción
Original

